



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO CONTABLE y AUSTERIDAD EN EL GASTO VIGENCIA AGOSTO DE 2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Procesos Auditados:
Gestión de Contratación
Gestión Financiera y Contable**

**ROLDANILLO - VALLE
SEPTIEMBRE, 2023**

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



**INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO CONTABLE
AGOSTO DE 2023**

- 1. TÍTULO DE LA AUDITORÍA:** Auditoría Control Interno Contable
- 2. FECHA DE LA AUDITORÍA:** septiembre de 2023.
- 3. PERIODO EVALUADO:** vigencia agosto de 2023.
- 4. PROCESO AUDITADO:** Gestión Financiera y Contable, Gestión de Contratación.
- 5. LÍDER DEL PROCESO / JEFE DE DEPENDENCIA / COORDINADOR:** Juan Carlos Moná Pulgarín, Martha Adiela Jaramillo Peña y funcionarios de áreas adscritas de contratación
- 6. AUDITORES:** María del Socorro Valderrama Campo
- 7. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:** Verificar el cumplimiento del control interno contable, incluyendo la rendición de la cuenta y evaluar que la aplicación de la política de austeridad en el gasto se encuentre de conformidad con la normatividad legal aplicable.
- 8. ALCANCE:** La presente auditoria evaluará los avances obtenidos por el INTEP en la implementación del control interno contable y la política de austeridad en el gasto en la vigencia fiscal agosto de 2023 y el cumplimiento de los mecanismos adoptados frente a la normatividad vigente.

A continuación, se relacionan los aspectos más relevantes encontrados mediante el uso del método de revisión de los comprobantes de egreso generados por el INTEP durante el periodo evaluado.



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 3 Modificado por el art. 1º del Dec. 2209 de 1998.	Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán...	Durante la vigencia agosto de 2023 se evidencian pagos por concepto de contratos de prestación de servicios: 1. CPS No.018 de 31 de marzo de 2023: Contratación directa CD-022-2023. Contratar los servicios profesionales jurídicos a los funcionarios responsables del control interno disciplinario, en la asesoría y acompañamiento en la estructuración de los procesos disciplinarios que se adelanten en contra de los servidores públicos que laboran para el INTEP, desde la etapa de instrucción hasta la etapa de juzgamiento. Contratista: Jesús Mauricio Castañeda González. Valor del contrato: \$26.400.000.00. Valor pago 1: \$4.400.000. Fecha de pago:8 de mayo de 2023 Valor pago 3: \$4.400.000. Fecha de pago:11 de julio de 2023. Valor pago 4: \$4.400.000. Fecha de pago:9 de agosto de 2023. 2. Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 015 del 1 de marzo de 2023. Contratación directa CD-018-2023 Prestación de servicios profesionales para fortalecer los procesos institucionales, asesorando al INTEP ante el MEN, en la sustentación de las condiciones de calidad de las sedes de Dagua y El Dovio, en la obtención y solicitud de registro calificados de programas de pregrado, académicos por ciclos propedéuticos y posgrado y la fundamentación para el cambio de carácter institucional y acreditación de alta calidad de programas académicos. Contratista: Rodrigo Fernando Acosta Trujillo. Valor del contrato: \$35.997.500. Valor Acta de supervisión parcial: \$9.999.999.59. Fecha de pago: 03 de abril de 2023. Valor Acta de supervisión parcial: \$8.330.000.00. Fecha de pago: 08 de mayo de 2023. Valor acta de supervisión parcial: \$4.165.000. Fecha de pago: 13 de julio de 2023 3. Contrato de prestación de servicios No.009 del 30 de enero de 2023. Mantenimiento



INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA AGOSTO 2023

4

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>preventivo del ascensor. SSP9-800CO60-6/6 simplex marca RIGHA para pasajeros ubicado en el bloque académico B. Valor del contrato: \$5.183.640. Valor acta de supervisión parcial No.1: \$2.159. 850.Fecha de pago: 14 de julio de 2023.</p> <p>4. CPS No. 021 del 19 de abril del 2023: Prestación de servicios profesionales para realizar labores relacionadas con los procesos académicos, sus registros y documentación en la oficina de Registro y Control del INTEP. Contratista: Esperanza Clavijo Rojas. Valor del contrato: \$15.446.100. Valor pago No. 1: \$2.574.350, Fecha de pago: 12 de mayo de 2023. Valor pago No. 3: \$2.574.350, Fecha de pago: 11 de junio de 2023. Valor pago No. 4: \$2.574.350, Fecha de pago: 9 de agosto de 2023.</p> <p>5. CPS No. 017 del 31 de marzo del 2023: Contratación directa CD-021-2023. Prestación de servicios profesionales brindando asesoría jurídica a los funcionarios del Instituto; coordinando y asesorando los procesos contractuales que se desarrollen en el INTEP y representando judicial y extrajudicialmente a la entidad en los procesos judiciales, extrajudiciales o administrativos en los que la entidad sea parte. Contratista: Julián Hernández Aguirre. Valor del contrato: \$44.100.000.00. Acta de supervisión parcial No.1: \$7.350.000,00. Fecha de pago: 8 de mayo de 2023. Acta de supervisión parcial No.3: \$7.350.000,00. Fecha de pago: 11 de julio de 2023. Acta de supervisión parcial No.4: \$7.350.000,00. Fecha de pago: 9 de agosto de 2023.</p> <p>6. Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, No. 029 de 22 de junio de 2023. Contratación directa No. CD-032-2023. OBJETO: Prestar el servicio de apoyo a la gestión en la realización de labores de mantenimiento, cuidado y conservación de los espejos de agua de la plazoleta y la piscina del</p>

Comprometidos con la Excelencia



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>bien inmueble (casa) arrendado por el INTEP. Contratista: Jaime Gómez Cruz. Valor del Contrato: \$6.333.000,00. Valor acta de supervisión: \$2.111.000. Fecha de pago: 13 de julio de 2023. Valor acta de supervisión: \$2.111.000. Fecha de pago: 9 de agosto de 2023.</p> <p>7. Contrato de prestación de servicios profesionales No. 023 del 25 de abril de 2023. Contratación Directa CD-026-2023. Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento técnico en el desarrollo de actividades de supervisión, formulación, monitoreo y ejecución de planes, programas y proyectos de infraestructura física en general que adelante el INTEP durante la vigencia de 2023. Contratista: José Luis Jiménez Sánchez. Valor del contrato: \$31.816.200. Valor acta de supervisión parcial No. 1: \$5.302.700. Fecha de pago: 18 de mayo de 2023. Valor Acta de supervisión final: \$5.302.700. Fecha de pago: 4 de julio de 2023.</p> <p>8. Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión CPS-028-2023 del 21 de junio de 2023. Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión y coordinación de las actividades académicas del INTEP. En La Unión. Valor del contrato: \$38.800.000.00. Contratista: Mejor vivir soluciones integrales SAS. Acta de supervisión parcial No.1: \$6.466.666.00. Fecha de pago: 9 de agosto de 2023.</p> <p>9. Contrato de prestación de servicios No.031 del 28 de junio de 2023. Contratación directa No. CD-034-2023. Objeto "Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento técnico en el desarrollo de actividades de supervisión, formulación monitoreo y ejecución de planes, programas y proyectos de infraestructura física en general que adelante el INTEP durante la vigencia 2023". Valor del contrato:</p>



INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA AGOSTO 2023

6

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		\$10.000.000.00. Valor Acta de supervisión parcial No.1: \$5.000.000.00. Fecha de pago: 9 de agosto de 2023.

Comprometidos con la Excelencia



INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA AGOSTO 2023

7

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 4 Modificado por el art. 2º del Dec. 2209 de 1998.	<p>Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales y jurídicas, encaminadas a la prestación de servicios en forma continua para asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.</p> <p>Parágrafo. Se entiende por remuneración total mensual del jefe de la entidad, la que corresponda a éste en cada uno de dichos períodos, sin que en ningún caso puedan tenerse en consideración los factores prestacionales.</p>	<p>Los contratos que se han requerido en la entidad, de conformidad con lo definido por la norma.</p>
Artículo 5	<p>La vinculación de supernumerarios sólo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas. En este caso, deberá motivarse la vinculación, previo estudio de las vacantes disponibles en la planta de personal.</p>	<p>En agosto de 2023, se contó con 67 funcionarios administrativos bajo la modalidad de supernumerarios.</p>
Artículo 6 Modificado por el art. 3 del Dec. 2209 de 1998 y art. 1º del Dec. 212 de 1999	<p>Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargo a los recursos del Tesoro Público...</p>	<p>NO SE EVIDENCIA</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 7	Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medio de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.	Las publicaciones se ajustan a los parámetros de austeridad.
Artículo 8 Modificado por el art. 4 del Dec. 2209 de 1998, art. 2º del Dec. 212 de 1999, art. 1º del Dec 950 de 1999 y art. 1º del Dec. 2445 de 2000.	La impresión de informes, folletos o textos institucionales se deberá hacer con observancia del orden y prioridades establecidos en normas y directivas presidenciales en cuanto respecta a la utilización de la Imprenta Nacional y de otras instituciones prestatarias de estos servicios...	NO SE EVIDENCIA
Artículo 9	Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán en ningún caso difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicitar o promover la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos.	NO SE EVIDENCIA
Artículo 10	Está prohibida la utilización de recursos públicos para relaciones públicas, para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.	NO SE EVIDENCIA



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 11 Modificado por el art. 5 Dec. 2209 de 1998.	Las entidades objeto de la regulación de este decreto, no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen...	Viáticos: En agosto de 2023 se evidencia pagos por concepto de viáticos: 1. Juan Daniel Gómez Herrera a. Resolución 1324 del 18 de julio de 2023. Comisión de servicios y viáticos para asistir al taller "Catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales CCPET – Fuentes de financiación, el 21 de julio de 2023 en Cali. Valor: \$45.000. Fecha de pago: 1 de agosto de 2023. 2. Germán Colonia Alcalde a. Resolución 1652 del 1 de agosto de 2023. Viáticos y gastos de transporte para participar en la reunión Capítulo Región Eje Cafetero REDTTU, el 4 de agosto de 2023, en Medellín (A) 2023. Valor: \$2.712.087.00. Fecha de pago: 11 de agosto de 2023. b. Resolución 1278 del 10 de julio de 2023. Viáticos y gastos de transporte para realizar diligencias institucionales en la Gobernación del Valle del Cauca, los días 10 y 11 de agosto de 2023. Valor: \$489.708. Fecha de pago: 28 de agosto de 2023. c. Resolución 1686 del 16 de agosto de 2023. Viáticos y gastos de transporte Comisión de servicios y viáticos para asistir a la mesa de trabajo para la actualización del proyecto de inversión en el anteproyecto POAI 2024, el 24 de agosto de 2023, en Cali. Valor: \$244.854.00. Fecha de pago: 29 de agosto de 2023. 3. José Julián Gil Salcedo a. Resolución 1649 del 1 de agosto de 2023. Viáticos y gastos de transporte para asistir a la reunión organizada por el MEN, para la ruta de implementación del PIC 2023-2026, 3 y 4 de agosto de 2023, en Medellín. Valor: \$1.845.603. Fecha de pago: 11 de agosto de 2023.



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>4. Giovana Arango Aristizábal</p> <p>a. Resolución 1688 del 16 de agosto de 2023. Comisión de servicios para asistir a Articulación doble titulación el día 17 de agosto de 2023 en Yumbo. Valor: \$152.300.00. Fecha de pago: 29 de agosto de 2023.</p> <p>5. Juan Carlos Moná Pulgarín</p> <p>Resolución 1689 del 16 de agosto de 2023. Comisión de servicios y viáticos para asistir a la mesa de trabajo para la actualización del proyecto de inversión en el anteproyecto POAI 2024, el 24 de agosto de 2023, en Cali. Valor: \$162.800.00. Fecha de pago: 22 de agosto de 2023.</p> <p>6. Anyelim Bejarano Velásquez</p> <p>Resolución 1687 del 16 de agosto de 2023. Comisión de servicios y viáticos para asistir al taller para dar cumplimiento a los informes del programa Jóvenes en Acción, en Cali el 17 de agosto de 2023. Valor: \$108.800. Fecha de pago: 28 de agosto de 2023</p> <p>7. Sandra Patricia Toro Gallego</p> <p>a. Resolución 1738 de 17 de agosto de 2023.</p> <p>Comisión de servicios para viajar a Yumbo para asistir a la reunión con estudiantes del primer semestre del programa T.P en TP en promotoría ambiental del proyecto de doble titulación, el 22 de agosto de 2023, viaja con dos funcionarios más. Valor: \$303.000.00. Fecha de pago: 29 de agosto de 2023</p> <p>8. Mayra Alejandra Romero Torres</p> <p>a. Resolución 1342 de 27 de julio de 2023. Asistir a realizar entrevistas de ingreso a los estudiantes del primer semestre de los diferentes programas académicos, el 27 de julio</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>de 2023 en Ginebra. Valor: \$30.000. Fecha de pago: 3 de agosto 2023.</p> <p>b. Resolución 1350 de 28 de julio de 2023. Asistir a realizar entrevistas de ingreso a los estudiantes del primer semestre de los diferentes programas académicos, el 29 de julio de 2023 en Dagua. Valor: \$30.000. Fecha de pago: 3 de agosto 2023.</p> <p>9. Leidy Lorena Marín Castro</p> <p>a. Resolución 1349 de 28 de julio de 2023. Asistir a realizar entrevistas de ingreso a los estudiantes del primer semestre de los diferentes programas académicos, el 29 de julio de 2023 en Dagua. Valor: \$30.000. Fecha de pago: 3 de agosto 2023.</p> <p>b. Resolución 1339 de 27 de julio de 2023. Asistir a realizar entrevistas de ingreso a los estudiantes del primer semestre de los diferentes programas académicos, el 27 de julio de 2023 en Ginebra. Valor: \$30.000. Fecha de pago: 3 de agosto 2023</p> <p>10. Alejandro Rojas Morcillo</p> <p>a. Resolución 1340 de 27 de julio de 2023. Asistir a realizar entrevistas de ingreso a los estudiantes del primer semestre de los diferentes programas académicos, el 27 de julio de 2023 en Ginebra. Valor: \$104.800. Fecha de pago: 3 de agosto 2023.</p> <p>b. Resolución 1647 de 1 de agosto de 2023. Asistir a realizar entrevistas de ingreso a los estudiantes del primer semestre de los diferentes programas académicos, el 2 de agosto de 2023 en Buenavista (Q). Valor: \$30.000. Fecha de pago: 14 de agosto 2023.</p> <p>11. Luz Stella Vallejo Trujillo</p> <p>Resolución 1336 del 27 de julio de 2023. Comisión de servicios para gastos de transporte hasta el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Cali, para llevar a la estudiante del</p>



INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA AGOSTO 2023

12

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>programa DELFIN quien finalizó proceso de verano de investigación en el INTEP; el 5 de agosto de 2023. Valor: \$73.300. Fecha de pago:14 de agosto de 2023.</p> <p>12. Dania Alexandra Peña Mendoza</p> <p>Resolución 1337 del 27 de julio de 2023: comisión de servicios y viáticos para asistir a las mesas de trabajo para la presentación del anteproyecto de presupuesto 2024, el 3 de agosto de 2023 en la Gobernación del Valle del Cauca, Cali. Valor: \$222.800.00. Fecha de pago:2 de agosto de 2023.</p> <p>13. Andrés Felipe Navia Ledesma</p> <p>Resolución 1341 de 27 de julio de 2023. Comisión y viáticos para asistir a realizar entrevistas de ingreso a los estudiantes del primer semestre de los diferentes programas académicos el 27 de julio de 2023 en Ginebra. Valor: \$30.000. Fecha de pago: 3 de agosto 2023.</p> <p>14. Pablo Alexander Pabón Gutiérrez</p> <p>Resolución 1648 del 1 de agosto de 2023: comisión de servicios y viáticos para asistir al evento PYME organizado por el banco BANCOLOMBIA, en Santiago de Cali, el 15 de agosto de 2023. Valor: \$160.900. Fecha de pago: 9 de agosto de 2023.</p> <p>15. Jennifer Andrea Ruiz Aguirre</p> <p>Resolución 1651 del 1 de agosto de 2023: comisión de servicios, viáticos y transporte para participar en el congreso institucional XXVIII verano de la investigación científica y tecnológica del Pacífico programa Delfín, del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2023. Valor: \$4.069.769.00. Fecha de pago: 14 de agosto de 2023.</p>

Comprometidos con la Excelencia



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		16. Juan Manuel Rivera Rendón Resolución 1646 de 1 de agosto de 2023. Comisión y viáticos para asistir a realizar entrevistas de ingreso a los estudiantes del primer semestre de los diferentes programas académicos, 2 de agosto de 2023 en Buenavista (Q). Valor: \$86.400. Fecha de pago: 14 de agosto 2023.
Artículo 13257	Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, la impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de Navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones. Se excluyen de esta restricción al Presidente de la República y al Vicepresidente de la República.	NO APLICA
Artículo 14	Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares. Los jefes de cada área, a los cuales se asignarán teléfonos con código, serán responsables del conocimiento de dichos códigos y, consecuentemente, de evitar el uso de teléfonos con código para fines personales por parte de los funcionarios de las respectivas dependencias.	El INTEP dispone de una planta telefónica tanto en la sede Roldanillo, como en la sede administrativa de CEDEAGRO, a través de las cuales se mantiene los controles pertinentes de conformidad con la norma.
	Se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores. Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros	El INTEP ha autorizado teléfonos celulares, y son utilizados por los funcionarios para contactar estudiantes, profesores y proveedores; en la función académica y realizar consultas del área administrativa.



INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA AGOSTO 2023

14

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
	<p>Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios, ...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos antes señalados, podrá asignarse un teléfono celular al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional.</p>	
<p>Artículo 17 Modificado por el art. 8 Dec. 2209 de 1998, art 2º Dec 2316 de 1998 y art. 4 del Dec. 2445 de 2000</p>	<p>Se podrán asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos señalados en este artículo, podrá asignarse vehículo al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional.</p>	<p>No se evidencia pago por suministro de combustible según la comunicación de aceptación de la oferta D-311 del 29 de marzo de 2023. Invitación pública de mínima cuantía 013-MC-2023, objeto: Contratar el suministro de lubricantes incluido el cambio de éstos en los vehículos de propiedad del INTEP y la maquinaria agrícola de CEDEAGRO, para la vigencia 2023". Contratista: Hugo Riveros Restrepo.</p> <p>Supervisor: Duberney Preciado Rodríguez.</p>
	<p>Dentro de los dos meses siguientes a la vigencia del presente decreto, los Secretarios Generales de los órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo primero, o quienes hagan sus veces, elaborarán un estudio detallado sobre el número de</p>	<p>El Instituto de Educación Técnica Profesional cuenta con un microbús blanco modelo HYUNDAI, con placa OOG111 color blanco y un bus marca Chevrolet, modelo 2017 de placa OCI 719, para el transporte de los funcionarios que se desplazan a otras ciudades a realizar diligencias institucionales y de grupos de estudiantes a realizar prácticas o visitas académicas.</p>

Comprometidos con la Excelencia



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
	vehículos sobrantes, una vez cubiertas las necesidades de protección y operativas de cada entidad. El estudio contemplará, de acuerdo con el número de vehículos sobrantes, las posibilidades de traspaso a otras entidades y la venta o remate de los vehículos; el programa se deberá poner en práctica una vez sea aprobado por el respectivo representante legal.	Camioneta Chana FC 100 Placa JQX592.
Artículo 20 Art. 1º del Dec.1202 de 1999 lo adiciona	No se podrán iniciar trámites de licitación, contrataciones directas o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos. En consecuencia, sólo se podrán adelantar trámites de licitación y contrataciones para la realización de trabajos materiales sobre bienes inmuebles, cuando el contrato constituya una mejora necesaria para mantener la estructura física de dichos bienes.	NO SE EVIDENCIA
Artículo 21 Modificado por el art. 9 Dec. 2209 de 1998.	Sólo se podrán iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General, o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para la prestación de los servicios a su cargo	NO SE EVIDENCIA



A continuación, se relacionan otros pagos evidenciados durante la revisión del movimiento contable vigencia agosto de 2023.

1. VERIFICACIÓN PAGO SERVICIOS PÚBLICOS

FECHA	OBJETO	VALOR PAGADO (\$)	PROVEEDOR
2023-08-31	Servicio de internet Periodo facturado 22/08/2023 a 21/09/2023 CERES El Dovio	\$1.075.760.00	Azteca Comunicaciones Colombia S.A.S
2023-08-14	Servicio de internet Consulnetwork. Periodo facturado agosto 2023	\$4.010.300.00	Consulnetworks CNW SA ESP
2023-08-22	Servicio de energía, periodo facturado 14/07/2023 a 14/08/2023	\$25.922.418.00	CELSIA S.A E.S. P
2023-08-17	Servicio de energía, periodo facturado 08/07/2023 a 14/08/2023	\$9.500.227.00	CELSIA S.A E.S. P
2023-08-01	Servicio de telefonía TC: 2418 y 8547. CEDEAGRO Y Planeación, periodo facturado: 24-07-2023 a 23-08-2023.	\$165.666.00	Colombia Telecomunicaciones S.A - E.S. P
2023-08-02	Servicio de telefonía TC: 2877 periodo facturado (RECTOR): 27-07-2023 a 26-08-2023.	\$157.990.00	Colombia Telecomunicaciones S.A - E.S. P
2023-08-16	Cancelar el servicio de telefonía fija Línea 2490620. Periodo facturado 16-06-2023 a 15-07-2023	\$71.860.00	Empresa de Recursos Tecnológicos S.A ESP - ERT
2023-08-16	Cancelar el servicio de telefonía fija. Periodo facturado 16-06-2023 a 15-07-2023	\$135.390.00	Empresa de Recursos Tecnológicos S.A ESP - ERT
2023-08-16	Cancelar el servicio de telefonía móvil T.C Coordinadores CERES. Periodo facturado: 02-08-2023 a 01-09-2023.	\$155.972.00	Colombia Telecomunicaciones S.A - E.S. P
2023-08-17	Cancelar el servicio de telefonía móvil T.C secretaria rectoría. Periodo facturado: 10-08-2023 a 09-09-2023.	\$190.210.00	Colombia Telecomunicaciones S.A - E.S. P
2023-08-16	Cancelar el servicio de telefonía fija Movistar. Periodo	\$600.837.00	Colombia Telecomunicaciones S.A - E.S. P

Comprometidos con la Excelencia



FECHA	OBJETO	VALOR PAGADO (\$)	PROVEEDOR
2023-08-16	facturado (02-07-2023 a 01-08-2023 Servicio de gas natural Periodo facturado 02-07-2023 a 31-07-2023.	\$227.343.00	Gases de Occidente S.A E.S.P
2023-08-22	Servicio de acueducto periodo facturado 07-07.2023 a 08-08- 2023	\$1.524.300.00	Sociedad de Acueducto y Alcantarillado del Valle del Cauca – ACUAVALLE SA
2023-08-29	Cancelar el servicio de telefonía móvil T.C 2418 y 8547. Periodo facturado: 24- 08-2023 a 23-09-2023.	\$165.666.00	Colombia Telecomunicaciones S.A - E.S. P
TOTAL		\$43.903.939.00	

2. PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

Se evidencia que los pagos por concepto de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, se encuentran al día, según se reporta en las planillas por administradora de Aportes en Línea, cumpliendo lo estipulado en el Título 2 Artículo 3.2.2.1 del Decreto 1990 del 6 de diciembre de 2016 expedido por el Ministerio de Protección Social. Se observa que la fecha de pago del INTEP fue el 3 de agosto o sea el tercer día hábil del mes. Se evidencia en los comprobantes de egreso del 003-00000008596 al 003-00000008614, de fecha 3 de agosto de 2023, correspondientes a la vigencia de julio de 2023.

3. PAGO DE IMPUESTOS Y OTROS

3.1 IMPUESTO DE RETE IVA, RETENCIONES RENTAS Y COMPLEMENTARIOS

Se evidencia en los Comprobantes de Egreso No. 003-00000008627 y 003-00000008628, fechados el 6 de agosto de 2023, el pago del Impuesto de Retenciones Renta y Complementarios, valor: \$758.000.00 y el Impuesto sobre las Ventas \$5.986.000,00, respectivamente.

3.2 TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN

Se evidencia la Declaración Mensual de Retención de la Tas Pro deporte y Recreación Departamental, cancelada al Departamento del Valle del Cauca,

Comprometidos con la Excelencia



INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA AGOSTO 2023 18
según Comprobante de Egreso 003-00000008637 del 8 de agosto de 2023, por
valor de \$2.501.000,00

3.3 CONTRIBUCIÓN A LA SEGURIDAD

Se evidencia la Declaración Mensual de la Contribución a la Seguridad, cancelada al Departamento del Valle del Cauca, según Comprobante de Egreso 003-00000008636 del 8 de agosto de 2023, por valor de \$196.000,00

3.4 PAGO ESTAMPILLA DEPARTAMENTALES

No. COMPROBANTE DE EGRESO	ESTAMPILLA	VALOR (\$)
003-00000008630	Pro- Cultura Departamental	1.235.000.00
003-00000008631	Pro-Univalle	2.471.000.00
003-00000008632	Pro-Hospitales	1.235.000.00
003-00000008633	Pro-Desarrollo Departamental	2.471.000.00
003-00000008634	Pro-UCEVA	618.000.00
003-00000008635	Pro-Universidad del Pacífico	533.000.00
003-00000008629	Pro- electrificación rural	213.000.00
	Total	\$8.776.000.00

El pago de las Estampillas se evidenció con fecha 8 de agosto de 2023, comprobantes de egreso No. 003-00000008629 al No. 003-00000008637.

Comprometidos con la Excelencia



4. OTROS CONTRATOS

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	VALOR PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
Contrato de Prestación de Servicios No. 008 del 27 de enero de 2023. Selección abreviada de menor cuantía No. SA-001-2023. Valor del contrato \$148.668.275 IVA incluido. Adición: \$60.000.000.00	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas permanentes al mes, con personal uniformado, carnetizado y demás elementos del servicio en las instalaciones del INTEP y en la sede CEDEAGRO con el fin de asegurar la protección y custodia de las personas, bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad y de los que legalmente sea o llegare a ser responsable.	William Gómez Valencia	Acta de supervisión parcial No. 1: \$29.733.655. Acta de supervisión parcial No. 2: \$29.733.655. Acta de supervisión parcial No. 3: \$29.733.655. Acta de supervisión parcial No. 4: \$29.733.655 Acta de supervisión parcial No. 6: \$30.202.258	21 de abril de 2023 23 de mayo de 2023 23 de junio de 2023 16 de agosto de 2023	PROTEVIS LTDA Protección vigilancia seguridad en reorganización
Contrato de arrendamiento No. 001 del 27 de enero del 2023 Valor: \$45.957.276 IVA incluido	Arrendar el inmueble ubicado en la carrera 7 No. 11-02 y 11-6 en el municipio de Roldanillo Valle, en la actual nomenclatura urbana para el funcionamiento de la sede administrativa del Instituto de Educación Profesional INTEP. Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2022.	William Gómez Valencia	Pago Valor: \$3.829.773.43 Pago: FEM Valor: \$3.829.773.43 Pago: FEM Valor: \$3.829.773.43 Pago FEM533 \$3.829.773.43 Pago FEM \$3.829.773.43 Pago FEM 560 \$3.829.773.43	21 de abril de 2023 23 de mayo de 2023 14 de julio de 2023 16 de agosto de 2023	Fundación Clínica Infantil Club Noel

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA AGOSTO 2023

20

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	VALOR PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
Comunicación de la oferta D-266 Invitación pública No. 010-MC-2023 Valor del contrato: \$11.156.640	Adquisición de útiles de escritorio y artículos de oficina de excelente calidad en el INTEP	Alejandro Rengifo Martínez	Acta supervisión parcial No. 1: \$9.860.038	26 de mayo de 2023	CRR Soluciones Integrales SAS
Contrato de arrendamiento No. 002 del 27 de enero del 2023. Contratación Directa No. CD-008-2023	Arrendamiento para uso y goce de una casa de habitación con piscina ubicada en el predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 380 14212 de la oficina de instrumentos públicos de Roldanillo, Valle. El inmueble arrendado tiene una extensión superficial de 821 metros cuadrados, ubicada en la vereda El Rey, municipio de Roldanillo Depto. del Valle, denominado La Rioja Valor del Contrato \$31.193.496.00 IVA incluido	Duberney Preciado Rodríguez	Acta supervisión parcial No. 1: \$12.997.290. Acta supervisión parcial No. 2: \$5.198.916	26 de mayo de 2023 1 de agosto de 2023	Grajales S. A
Contrato de arrendamiento No. 003 del 27 de enero del 2023	Arrendamiento para uso y goce de un lote de terreno en un predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 380 14212 de la oficina de instrumentos públicos de Roldanillo, Valle. El inmueble arrendado tiene una extensión superficial de 26.9 hectáreas, ubicado en la vereda El Rey, municipio de Roldanillo Depto. del Valle, denominado La Rioja Valor del Contrato \$13.654.041 IVA incluido	Duberney Preciado Rodríguez	Acta supervisión parcial No. 1: \$5.689.180 Acta supervisión parcial No. 2: \$5.689.180	26 de mayo de 2023 1 de agosto de 2023	Grajales S. A
Invitación Pública No. 016-MC-2023. Comunicación de aceptación de la oferta D-359	La Adquisición de elemento de aseo, limpieza y cafetería requeridos en el INTEP, para su normal funcionamiento. Valor del contrato: \$20.697.975	Alejandro Rengifo Martínez	Acta de recibo final: \$20.697.964	4 de julio de 2023	Distribución Institucional S.A.S
Contrato de suministro No. 002 SI-001-2023	Contratar a monto Agotable el suministro de concentrados para la alimentación de las unidades biológicas	Raúl Alberto Moná Pulgarín	Acta de supervisión parcial No. 1: \$44.471.850	13 de julio de 2023	Bekimet Soluciones SAS

Comprometidos con la Excelencia



INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA AGOSTO 2023

21

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	VALOR PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
	establecidas en CEDEAGRO – INTEP. Valor del Contrato: \$169.441.871.				
Invitación Pública No. 009-MC-2023. Comunicación de aceptación de la oferta D-215	Contratar la compra de las pólizas de seguro SOAT año 2023, para los vehículos propiedad del INTEP, así: vehículo oficial especial – modelo 2017 de placas OCI-719, marca Chevrolet, vehículo oficial Van. modelo 2011 de placas OOG-111 – marca HYUNDAI, vehículo oficial camioneta – modelo 2020 de placas JQX952 – MARCA DFSK y vehículo oficial tractor – modelo 2020 DE PLACAS ma193712- marca MESSEY MF 290. Valor del contrato \$4.224.350	Duberney Preciado Rodríguez	Acta de supervisión final: \$1.336.000	28 de julio de 2023	Sandra Liliana Hoyos Aguirre
Contrato de Prestación de Servicios No.022 del 19 de abril de 2023. Selección Abreviada No. SA-004-2023	Contratar la prestación del servicio de transporte terrestre ida y regreso a todo costo para el desarrollo de las actividades académicas de los programas ofertados en las diferentes sedes del INTEP, durante el año 2023. Valor del contrato: \$119.010.000.	Francy Janed Sarria Rojas	Acta de supervisión parcial No.1: \$76.370.000	1 de agosto de 2023	Cooperativa Transportadores de Occidente
Comunicación de aceptación de la oferta D-553 del 27 de junio de 2023. Invitación pública No.017-MC-2023	Prestación del servicio de revisión y expedición del certificado técnico mecánica para los vehículos oficiales VAN modelo 2011 de placas OOG-111 marca HYUNDAI y minibús placa OCI-719 marca CHEVROLET modelo 2017, propiedad del INTEP. Valor: \$643.277,00	Duberney Preciado Rodríguez	Acta de supervisión final: \$642.877.17	1 de agosto de 2023	José Norberto Sánchez Martínez
Contrato de prestación de servicios No.027 del 2 de junio de 2023. Selección abreviada de menor cuantía	Contratación de la prestación de servicios de logística para la realización de actividades de integración y eventos de carácter cultural; orientados al bienestar universitario y social de la comunidad institucional del INTEP durante la vigencia 2023.	María Teresa Muñoz	Acta de supervisión parcial No.1: \$23.919.000.	10 de agosto de 2023	Fundación País Humano

Comprometidos con la Excelencia



INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA AGOSTO 2023

22

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	VALOR PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
	Valor del Contrato: \$78.528.100.00				
Contrato de suministro No.001 del 16 de marzo de 2023. SA-003-2023. Valor \$135.992.520 Adición: \$20.398.878	Servicio de suministro de comida para subsidiar a un segmento de la población estudiantil del INTEP, con el fin de prevenir la deserción estudiantil en el sector educativo de la región	María Teresa Muñoz Vásquez	Acta de supervisión parcial No. 1: \$63.592.977 Acta de supervisión: \$26.044.543 Acta de supervisión final \$66.751.828	12 de mayo de 2023 21 de junio de 2023 25 de agosto de 2023	S&C Soluciones S.A.S

5. OBSERVACIONES

Esta auditoría permite revisar el cumplimiento de los requisitos del sistema de Control Interno Contable, como es el cumplimiento de las políticas y lineamientos contables, organización de los comprobantes de egreso en orden cronológico y consecutivo, con los soportes de acuerdo con los requisitos legales que aplican según sea el caso.

Se deduce que en el INTEP se da cumplimiento al procedimiento de cierre fiscal y a la rendición de la cuenta.

Se sugiere realizar la viabilidad económica del proyecto para la actualización de la infraestructura tecnológica del INTEP, teniendo en cuenta que urge la adopción de un software para la integración de los procesos financieros, contables y de nómina, evitando el riesgo de reprocesos involuntarios y optimizando la labor del talento humano.

Original firmado

MARÍA EL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO

Profesional Universitario oficina de Control Interno

Comprometidos con la Excelencia